

Expediente: 5532/2022.

RESOLUCIÓN APROBANDO LAS BASES DE SELECCIÓN DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA CONVOCATORIA DE CURSOS DE FORMACIÓN ONLINE 2022

D. PEDRO MARTÍNEZ PARRA, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Atarfe.

Visto tanto el informe técnico como la propuesta de la Concejalía de Juventud emitida en relación al proceso de selección de las personas participantes en la convocatoria de cursos de formación online 2022, con motivo de concienciar a la población joven de la importancia de la formación continua.

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar las Bases que se transcriben a continuación, que regulan la selección de las personas participantes en la convocatoria de cursos de formación online 2022.

“BASES REGULADORAS DE SELECCIÓN DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA CONVOCATORIA DE CURSOS DE FORMACIÓN ONLINE 2022.

1. Objeto.

El objeto de las presentes bases es regular la selección de las personas participantes en la convocatoria de cursos de formación online 2022 dirigida a la población joven atarfeña con edades comprendidas entre los



16 y 35 años, con la finalidad de impulsar la formación continua entre la juventud.

2. Objetivos.

- Aumentar la formación complementaria entre la población joven.
- Concienciar de la importancia de la formación continua a lo largo de la vida para crecer como persona.
- Incrementar la formación para estar actualizado y ampliar conocimientos específicos de diferentes áreas.
- Proporcionar mayor flexibilidad a través de la modalidad de autoaprendizaje y recursos interactivos online, al poder realizar la formación a su ritmo y desde cualquier lugar.

3. Convocatoria.

Los cursos de formación son gratuitos y se realizarán online, consiste en ofrecer una oferta de 15 cursos de diferentes áreas.

La población joven solo podrá elegir uno de los cursos entre los diferentes propuestos, dando la posibilidad de ampliar la participación a más jóvenes, la convocatoria contará con 100 inscripciones totales.

A la plataforma on-line se podrá acceder de manera ilimitada durante las 24 horas del día, los 7 días a la semana.

A las personas participantes que superen con éxito el curso se les hará entrega de un Certificado.

4. Participantes.



Podrán participar toda la población joven empadronada en Atarfe y con edades comprendidas entre 16 y 35 años.

5. Requisitos de participación.

- 4.1. Tener entre 16 y 35 años.
- 4.2. Estar empadronados en Atarfe.

6. Solicitudes.

Las solicitudes y modelos estarán disponibles en la página web del Ayuntamiento de Atarfe www.atarfe.es/fomacion-online-2022.

La documentación a presentar será la siguiente:

- a) Modelo de solicitud.
- b) Fotocopia del DNI.
- c) Modelo de declaración responsable.

7. Lugar y plazo de presentación.

El plazo para presentar las solicitudes será del **25 de noviembre al 1 de diciembre de 2022 ambos incluidos**, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Atarfe o a través de la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Atarfe.

8. Criterios de selección.

Para la selección de las personas participantes se tendrá en cuenta el riguroso orden de llegada de las solicitudes, siempre que cumplan con los requisitos marcados en el punto 5 de dichas bases y que en la última convocatoria de formación del año 2021 que implementó la Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Atarfe, en caso de obtener plaza



para la realización de un curso terminó la formación de manera satisfactoria o de no terminar la formación la causa este justificada.

Las personas que obtengan plaza, serán avisadas a través del correo electrónico proporcionado.

9. Incidencias.

Las incidencias surgidas en la aplicación de las bases de la presente convocatoria serán resueltas por la Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Atarfe y el Sr. Alcalde.

10. Aceptación de las bases.

La participación en la convocatoria lleva implícita la aceptación de estas bases.”

SOLICITUD CURSOS DE FORMACIÓN ONLINE GRATUITOS DELEGACIÓN DE JUVENTUD ATARFE



Nombre y apellidos:

Edad:

DNI:

Teléfono:

Dirección / CP:

E-mail:

Solo se podrá elegir UN CURSO POR PARTICIPANTE, si por error marca más de uno, se le matriculará en el primero marcado según orden del listado

ACCIÓN FORMATIVA	HORAS
Ofimática: Aplicaciones informáticas de gestión	50
Introducción al diseño de videojuegos	40
Prevención de riesgos laborales	50
Sistema de gestión de calidad ISO	50
Marketing online y posicionamiento Web	50
Dirección estratégica de Pymes	40
Gestión contable y fiscal. Sistema financiero	40
I+D+I Sistema de I+D+I y gestión de la innovación	75
Monitor de aula matinal y comedor online	40
Administración electrónica	50
Instalación de climatización eficiente	60
Habilidades y competencias en la gestión del servicio de sala en restauración	50
Manipulación de productos químicos y de limpieza	50
Cuidados auxiliares básicos de enfermería	75
Procesos de participación de mujeres y hombres y creación de redes para el Impulso de la igualdad	70

PROTECCION DE DATOS

El **Ayuntamiento de Atarfe** es el Responsable del tratamiento de los datos personales del Interesado y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD). **Fin del tratamiento:** tramitar la solicitud para la gestión de la acción formativa que nos indique en este formulario que va a llevar a cabo el área de juventud del Aytmo de Atarfe. **Legitimación del tratamiento:** el tratamiento de sus datos está legitimado en base al ejercicio de poderes públicos conferidos (artículo 6.1.e RGPD 2016/679). **Criterios de conservación:** Los datos se conservarán indefinidamente para fines de archivo mientras exista un interés mutuo para ello, y según lo previsto en la normativa administrativa, y una vez que no sean necesarios para tal fin se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos. No está previsto comunicar los datos a terceros salvo obligación legal. **Derechos que asisten al Interesado:** Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento. Datos de contacto para ejercer sus derechos: Plaza de España, 7 18230 Atarfe (Granada) o en el email delegadodeprotecciondedatos@ataevalua.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de datos de Andalucía protecciondedatos.ctpda@juntadeandalucia.es

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA.

Nombre y Apellidos:

DNI

Dirección



C.P:
Provincia
Correo electrónico

Municipio:
Teléfono

y

DECLARA:

PRIMERO: Que los datos anteriormente aportados son ciertos.

SEGUNDO: Que conozco los requisitos de las bases de la Convocatoria de Cursos Online 2022.

TERCERO: Que me comprometo a terminar el curso de formación online solicitado.

CUARTO: que en la última convocatoria de formación del año 2021 que implementó la Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Atarfe, en caso de obtener plaza para la realización de un curso terminó la formación de manera satisfactoria o de no terminar la formación la causa está justificada.

En Atarfe a de de 2022.

FIRMADO:

PROTECCION DE DATOS

El Ayuntamiento de Atarfe es el Responsable del tratamiento de los datos personales del Interesado y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD). Fin del tratamiento: tramitar la declaración responsable para la convocatoria de cursos online 2021 que va a llevar a cabo el área de juventud del Aytmo de Atarfe. Legitimación del tratamiento: el tratamiento de sus datos está legitimado en base al ejercicio de poderes públicos conferidos (artículo 6.1.e RGPD 2016/679). Criterios de conservación: Los datos se conservarán indefinidamente para fines de archivo mientras exista un interés mutuo para ello, y según lo previsto en la normativa administrativa, y una vez que no sean necesarios para tal fin se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos. No está previsto comunicar los datos a terceros salvo obligación legal. Derechos que asisten al Interesado: Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento. Datos de contacto para ejercer sus derechos: Plaza de España, 7 18230 Atarfe (Granada) o en el email delegadodeprotecciondedatos@ataevalua.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de datos de Andalucía protecciondedatos.ctpda@juntadeandalucia.es

SEGUNDO. Publicar las bases y abrir el plazo establecido en las bases para la presentación de solicitudes a dicha convocatoria.

Dese traslado de la presente Resolución al Secretario de la Corporación para su firma y traslado al Libro Oficial de Decretos.



El Alcalde

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

